## **DOCUMENTO TECNICO**

# PLAN DE CONTINGENCIA ANTE POSIBLES EVENTOS DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA "JAVIER SERVAT UNIVAZO"

#### I.- INTRODUCCION

El Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univazo, como institución especializada, contribuye a disminuir específicamente daños a la salud ocular. Esta acción tiene particular importancia, ante algún tipo de evento que se pueda presentar o afectar a las personas que se encuentren expuestas de forma indirecta durante el desarrollo de diversas actividades a nivel nacional.

En ese sentido, como parte de las acciones del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres institucional, se han identificado los riesgos que pueden presentarse durante la celebración por las fiestas patrias, a realizarse entre los días 26 al 31 de Julio del 2022.

Al respecto la conmemoración anual por fiestas patrias en nuestro país expone a la población a la ocurrencia de posibles eventos antrópicos que podrían afectar la salud física y en especial la salud ocular. Esto debido al gran desplazamiento de personas a lugares distantes o inclusive hacia la capital, incrementando la demanda de servicios como el transporte terrestre y aéreo, desarrollándose diversas celebraciones que determinan movilizaciones de gran cantidad de personas en todo el Perú

Por tal motivo, la celebración de Fiestas Patrias 2022 tiene una particular importancia en el Instituto Regional de Oftalmología. Javier Servat Univazo, ya que se podría incrementar la demanda de atenciones en los servicios de salud ocular originados por accidentes durante estas celebraciones.

En consecuencia, el Instituto Regional de Oftalmologia Javier Servat Univazo, asume su rol frente al requerimiento masivo de pacientes con problemas en la salud ocular durante las Fiestas Patrias 2022, orientando sus acciones a brindar una respuesta articulada e inmediata, las cuales son parte del presente plan.

#### 2. FINALIDAD

Fortalecer la organización del Instituto, para una oportuna y adecuada respuesta ante posibles eventos durante la semana de Fiestas Patrias.

## 3. OBJETIVOS

# 3.1. Objetivo General

Responder, contener y mitigar oportunamente el incremento de la demanda de pacientes, como producto de la movilización de la población y de los visitantes durante las fiestas patrias 2022 (26 al 31 de Julio), activando los mecanismos de coordinación para la atención oportuna del Grupo de Trabajo de gestión de Riesgo de Desastre – GTGRD (EMED SALUD –IRO) conforme a lo establecido por la Dirección General de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud (DIGERD).

#### 3.2. Objetivos Específicos

• Establecerla acciones de preparación y respuesta en el Instituto, ante posibles eventos durante las Fiestas Patrias 2022.

#### 4. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificaciones.
- Ley N° 30799, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del sistema Nacional de gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1161,Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su Modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD Lineamientos para la constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la gestión del Riesgo de Desastres en los Tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01: que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Publica, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. Declaratoria de Alerta en Situaciones de Emergencia Desastres.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa Organización y Funciones del Centro de Operaciones de Emergencia y de los Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres en el Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N° 271-MINSA/2019DIGERD, Procedimientos para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 248-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas y respiradores por el personal de salud en el contexto del COVI-19 y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 456-2020-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA//DGAIN, Norma Técnica de salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud.

## 5. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación en el Instituto Regional de Oftalmología "Javier Servat Univazo", ubicado en P´Lote 7-A,Coviocrti Mz. Y Lt 11 Trujillo.

## 6. CONTENIDO

## 6.1. Determinación del Escenario de Riesgo

 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: En el cuadro N° 01 se identifica el peligro sobre la movilización y/o desplazamiento masivo ante posibles eventos durante por las Fiestas Patrias 2022, cuyos efectos son el incremento en la demanda de atención e impacto en la operatividad del servicio de Salud. La movilización y/o desplazamientos masivos ante posibles eventos durante las Fiestas Patrias en el Perú, es un tipo de peligro antrópico (ver cuadro N°01).

CUADRO N°1: Identificación y caracterización del peligro

a. Denominación del suceso previsible					
Posibles eventos adversos ( accidentes de tránsito, violence alteración de la salud por el personas en las Fiestas Patrias	ia, aplastamiento desplazamiento	y	Natural	Antrópico	Social
			si	SI	-
B Fecha de ocurrencia	c. Magnitud	0	d. Duración	e. Lugares	f. Población
	Severidad			afectables	afectable
26 al 31 de Julio del 2022	Moderada	а	6 días	Jurisdicción	Población en
	Grande			del IRO	general.

# 6.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Comunidad				
A. Población				
a. Población	Niños:	Adolescentes:	Adultos:	Adulto
				Mayor:
Según demanda	Según demanda	Según	Según demanda	Según
		demanda		demanda
Grupos de la población m	ás vulnerable: Niños, ge	stantes, adultos y	adultos mayores	
b. Perfil epidemiológico				
Transmisibles		No	Causa externa	
De acuerdo a la situación	actual de COVID 19 y	Transmisibles	-Cuerpo extraño en cornea.	
en concordancia con	las declaraciones de	NO aplica	-Traumatismo ocular a globo	
emergencia sanitaria se esperan casos de			cerrado con o	sin hifema
enfermedades transmisibles por COVID 19.			traumático.	
			-Trauma en la	
			abrasión corneal	sin mención
			de cuerpo extraño	
			-Queratitis (otras	).
			-Queratitis.	
			-Hemorragia del v	vítreo.
			-Ulcera corneal.	

Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:

Se realizó un análisis para evaluar la frecuencia de casos durante los días 26 al 31 de julio del 2021. Usando datos reportados del Servicio de Emergencia, se elaboró el siguiente cuadro:

#### Cuadro N°02

# Diagnósticos más frecuentes en el Servicio de Emergencia

## Del 26 de Julio al 31 de Julio 2021

DIAGNOSTICO	TOTAL
CUERPO EXTRAÑO EN LA CORNEA	<mark>28</mark>
OTRAS QUERATITIS	<mark>2</mark>
CONJUNTIVITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	<mark>6</mark>
OTROS TRASTORNOS DE LA GLANDULA LAGRIMAL	<mark>4</mark>
BLEFAROCONJUNTIVITIS	3
TRAUMATISMO DEL OJO Y DE LA ORBITA, NO ESPECIFICADO	

En los diagnósticos se puede evidenciar que siempre hay atención en el Instituto y en este hay diagnósticos como Cuerpo extraño en la cornea, Otras queratitis, conjuntivitis aguda, no especificada, otros trastornos de la glandula lagrimal, blefaroconjuntivitis, traumatismo del ojo y de la orbita, no especificado. En cuanto a los diagnósticos más frecuentes son cuerpo extraño en la cornea

Principales actividades económicas	Población en situación de pobreza La Libertad (IPE)2020.		
Comercio, transporte público,			
expendio de alimentos al	Pobreza	Pobreza extrema	
público, actividades artísticas	31.3%	5.8%	
de entretenimientos y			
artísticas.			
Preparación y capacitación de la	comunidad para casos de desastres:		
Mediante difusión por radio,	televisión y realización de simulacros en ce	entros educativos y	
establecimientos de Salud. Se de	esconoce el impacto de dichas actividades.		
B. Servicios Básicos			
a. Vías de acceso a la Condición de vulnerabilidad			
localidad	Posibles situaciones adversas por el desplazamiento de personas		
Terrestre: Av. América	de diferentes partes del país, hacia la ciudad	de Trujillo, así como	
, Av. Panamericana Norte y Sur	por la visita de personas extranjeras por fiestas patrias 2022.		
Medios de transporte	Condición de Vulnerabilidad		
disponibles o cercano:	Alta, por congestión de los servicios de comunicación		
Microbuses, coaster, bus,			
camionetas rurales,			
automóviles, moto lineal,			
moto taxis.			

b. Sistema de comunicación Teléfono fijo, móvil, radio(tetra VHV y HV) e internet.	condición de Vulnerabilidad Alta, por congestión de los servicios de comunicación				
c. Energía eléctrica	T				
Disponible localmente	Alumbrado publico	Población con	condición de		
Si	Si	servicio domiciliario	vulnerabilidad		
		82,1% (INEI- LA LIBERTAD)	Mediana alta, posibles actos de violencia social que afecte al servicio eléctrico.		
D .Agua potable					
Servicio disponible	Población con	Calidad del agua	Condiciones de		
Si	servicio	Apta para el	vulnerabilidad		
	domiciliario	consumo humano	Mediana alta		
e. Disponibilidad de desechos	e. Disponibilidad de desechos				
Sistemas disponibles	Población con	Condiciones de vulnera	abilidad		
Red de alcantarillado	servicio domiciliario	Mediana alta			

# C.RECURSOS LOCALES PARA EMERGENCIA

Instituciones que podrían apoyar				
Institución	Tipo de apoyo	Responsables	Dirección	Teléfono
Cuerpo de bomberos de Trujillo	Primeros auxilios	Directores Generales de la comandancia	Av. España 506- 558, Trujillo 13001	(044) 226495
Región policial La Libertad	Orden Publico	Comandante a cargo	Jirón Bolognesi 428	(044) 250664
SUB-GERENCIA DE DEFENSA CIVIL - MPT	Soporte de suministro	Jefe en Encargatura	Av. España 793	940 274 317
Cruz Roja Peruana Filial Trujillo	Apoyo en la atención de pacientes	Representante oficial de la Cruz Roja -Trujillo	Av. España 898	(044) 292243
Centro de Operaciones de Emergencias Provinciales de Trujillo (COEP)	Coordinaciones en situación de desastre	Personal COEP	Av. España 746	940 291 251
SAMU La Libertad	Referencia de urgencias y emergencias medicas	Minsa Samu- La Libertad	Av Teodoro Valcárcel 1195	(044) 622686

## D. OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

# Se cuenta con 01 vehículo oficial

Establecimientos de Salud	Minsa	Essalud
Puestos	-	-
Centros	-	-
Hospitales	3	2
Institutos	2	-
otros	-	-

Áreas criticas	Soap	Emergencias
Numero	01	01
Operatividad	Si	Si

Comunicación	Radio UHF	Radio VHF	Radio Tetra	teléfono	Otros
Existencia	Si	Si	Si	Si	-
Operatividad	Si	Si	Si	Si	-

Abastecimiento y almacenamiento	Conexión a red publica	Sisterna	Tanque	Otros
de agua				
SI	Si	-	Si	-
Energía eléctrica	Conexión a red publica	Grupo electrógeno		Otros
Si	Si	Si		-
Medios de	Ambulancia	vehículos	Motos	Otros
Transporte				
Numero	-	01	-	-
Operatividad	-	01	-	-

#### \*Medicamentos e insumo médicos:

Se dispone de medicamentos y/o material médico para la situación de emergencia y/o desastre.

Se verificará mediante inventario y/o Stock en los almacenes de farmacia los insumos, medicamentos o material médico para la contingencia de acuerdo con la información del Servicio de Farmacia.

- \*Organización y preparación en emergencias y desastres:
- -Elaboración del plan de contingencias
- -Coordinadores de Emergencia y Desastres
- -Activación del EMED -SALUD-IRO
- -Personal capacitado para la primera respuesta local
- -Brigadas hospitalarias Operativas

\*Vulnerabilidad de los establecimientos

-Estructural: Medio - Bajo

-No Estructural: Medio - Bajo

-Funcional: Bajo

La información proporcionada está a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, que coordina permanentemente con el servicio de Emergencia del IRO y las áreas involucradas.

	CALIFICACION DEL PELIGRO	VULNERABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
Posible emergencia masiva, por desplazamiento Masivo	Es un evento Antrópico que sucede y tiene programado fiestas festivas o no programadas como movilizaciones sociales, pero no tiene mucha incidencia en el Instituto .POSIBLE (BAJO)	*Afecta la seguridad funciona, por lo tanto, la seguridad, es baja	BAJO

ELABORACION DEL GTGRD (Ver cuadro2)

Por lo tanto, el peligro ante la movilización social por la segunda vuelta de las elecciones presidenciales 2021, tiene un nivel de riesgo BAJO (Ver cuadro 2).

#### 6.3. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

• El Instituto Regional de Oftalmología "Javier Servat Univazo" cuenta con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, probado mediante Resolución Directoral N° 051-2021-GRLL-GGR-GS-IRO.JSU, en el macro de la Ley N° 29664. Lo conforman:

#### **PRESIDENTE**

Directora General I del Instituto Regional de Oftalmología .Javier Servat Univazo.

## **FUNCIONES:**

- a) Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres GTGRRDT; esta función es indelegable.
- b) Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el grupo de Trabajo.
- c) Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
- d) Constituir e implementar la Secretaria Técnica.

<sup>\*</sup>Otra información de importancia:

- e) Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas, ejecutadas, para la gestión del riesgo de desastres.
- f) Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
- g) Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgo de desastres.
- h) Convocar a los directivos superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
- i) Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior parque ejerza las funciones de la secretaria técnica

#### **SECRETARIA TECNICA**

#### **FUNCIONES**

- a) Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por su presidente.
- b) Proponer a la Presidenta del GTGRD el proyecto de la agenda de las sesiones y llevar registro de actas.
- c) Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo la implementación y la ejecución de los acuerdos tomados.
- d) Proponer a la presidenta del GTGRD el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
- e) Integrar y consolidar las acciones en materia de Gestión de Riesgo de Desastre GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias propongan y acuerden.
- f) Coordinar la elaboración de los proyectos y normas para la GRD a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
- g) Proponer el Reglamento Interno de Funcionamiento de los Grupos de Trabajo.

#### **MIEMBROS INTEGRANTES**

- 1. Directora General.
- 2. Coordinador del PP068.
- 3. Secretaria Técnica.
- 4. Jefe de la Oficina de Administración.
- 5. Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
- 6. Jefe de la Unidad de Logística.
- 7. Jefa del Departamento de Enfermería.
- 8. Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.
- 9. Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Estadística
- 10. Jefe del Departamento de Farmacia.
- 11. Director Ejecutivo Cirugía Especializado y Emergencia.
- 12. Jefa de la Unidad de Seguro

# **FUNCIONES DE LOS MIEMBROS**

- a) Participar de acuerdo con sus competencias en la formulación de normas y planes para los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta rehabilitación y construcción.
- b) Participar de acuerdo con sus competencias en la planificación implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.

- c) Informar sobre los avances en la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
- d) Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- e) Participar en las reuniones de los GTGRD.
- f) Otras que asigne el presidente del grupo de Trabajo de la GRD.

El Instituto asume sus funciones en salud en la parte oftalmológica como Instituto Especializado, velando por la continuidad de la prestación de los servicios en salud ocular.

#### **ANEXO N°05**

## DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

DIRECTORIO		
NOMBRE	TELEFONOS FIJOS	
Bomberos	233333 – 297191	
Clínica Peruano Americana	242400	
Defensa Civil	285524 - 503223	
Escuadrón de Emergencia - Policía	105	
Hidrandina	481313	
Hospital Albretch	231081	
Hospital Belén	245748	
Hospital Lazarte	216119	
Hospital Regional	231581	
Policía Motorizada	232290	

## 7. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Responder, contener y mitigar oportunamente el incremento de la demanda de pacientes como producto de la movilización de la población y de los visitantes durante las fiestas patrias 2022 ( del 26 de Julio al 31 de Julio), activando los mecanismos de coordinación para la atención oportuna por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD (EMED SALUD – IRO ) conforme a lo establecido por la Dirección General de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Nacional (DIGERD).

# 8. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

# 8.1 Momento Antes:

# 8.1.1 Objetivos Específicos

- Elaboración del Plan de Contingencia por evento focalizado.
- Evitar o disminuir los daños a la salud de la población.
- Optimizar la capacidad de respuesta del Instituto Regional de Oftalmología frente a daños estimados.

## 8.1.2 Actividades

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Actividades	Tarea	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Presupuesto	Responsable
Fortalecer la Gestión del Riesgo y defensa ante Emergería y Desastres.	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resilencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres fortalecido	Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	Elaboración del plan de contingencia	Plan		3° y 4° semana de Junio	RO PPR 068	GTGRD
		Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	Revisión del Plan de Contingencia	Informe		4° semana de Junio	RO PPR 068	GTGRD
		Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	Revisión y evaluación de los recursos disponibles (personal, medicamentos, material médico, camas hospitalarias, etc.	Acción		1° y 2° semana de Julio	RO PPR 068	GTGRD
Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Actividades	Tarea	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Presupuesto	Responsable